



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 13 de marzo de 2003.--

VISTO:

Las Resoluciones CAFHCS N° 404/02 y 003/03, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se han producido errores de tipeo;
Que por tratarse de errores materiales, una vez detectados debe ser subsanado;
Que no existen objeciones para ello;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE

Art.1º) Modificar la Resolución CAFHCS N° 404/02, Anexo I (Comodoro Rivadavia), Letras,

Donde dice:

Epistemología de los Estudios Literarios, Gianina MELIAN, AY1, Simple

Debe decir:

Lingüística II, Gianina MELIAN, AY1, Simple

Donde dice:

Epistemología de los Estudios Literarios, Sebastián SAYAGO, Adjunto, Semiexclusiva.

Debe decir:

Metodología de la Investigación Lingüística, , Sebastián SAYAGO, Adjunto, Semiexclusiva

Donde dice:

Lingüística, Sebastián SAYAGO, JTP, Compartida.

Debe decir:

Lingüística I, Sebastián SAYAGO, ADJ, Compartida.

Donde dice:

Lingüística, Brenda MELIAN, Ayudante de 1era., Simple.

Debe decir:

Lingüística I, Brenda MELIAN, Ayudante de 1era., Simple.

Art.2º) Dejar sin efecto la designación del Profesor Sebastián SAYAGO como Adjunto dedicación Semiexclusiva en Análisis del discurso obrante en la Resolución CAFHCS N° 404/02, Anexo I (Comodoro Rivadavia), Letras.

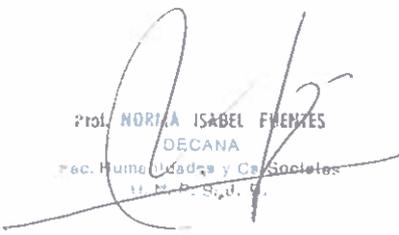
Art.3º) Dejar sin efecto la asignación del Profesor Walter QUIROGA SALCEDO en la cátedra Fundamentos de Lenguas Clásicas de la carrera de letras obrante en la Resolución CAFHCS N° 003/03, Anexo I (Comodoro Rivadavia), .

Art.4º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 049/03

JEG


Lic. CLAUDIA CONCAUD
SECRETARÍA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


PROF. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. A. U. C.